

## Claves para la **sistematización** del proceso **participación** de la sociedad en la **construcción** de la paz:

*De la producción de saber a la toma de decisiones*



**ISEGORÍA**

Plataforma de seguimiento al proceso de diálogo  
entre el Gobierno colombiano y el ELN

## **ISEGORÍA**

Plataforma de seguimiento al proceso de diálogo entre el gobierno colombiano y el ELN

### **Universidad de Antioquia**

#### **Unidad Especial de Paz**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Instituto de Estudios Políticos

Facultad de Comunicaciones y Filología

#### **Coordinadores:**

Fredy Alexander Chaverra

Álvaro Rodríguez Pastrana

#### **Comité académico:**

Max Yury Gil

Leyder Perdomo

Fabio Giraldo

Oscar Mauricio Castaño

Germán Valencia

John Mario Muñoz

Luquegi Gil Neira

Juan Carlos Arenas

Adrián Restrepo

Hugo Buitrago

#### **Equipo periodístico:**

Sara Ceballos Monsalve

Sergio Ramírez Zuluaga

Juan David Ortiz

#### **Expertos convocados:**

Sandra Alvarán – Universidad de Antioquia

Juan Camilo Portela – Universidad de Antioquia

Margarita Vargas – Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lina Vásquez Torres – Universidad Distrital Francisco José de Caldas

John García Camargo – Universidad Nacional de Colombia

Jorge Ramírez Velásquez

#### **Documento temático No. 3**

Claves para la sistematización del proceso participación de la sociedad en la construcción de la paz: De la producción de saber a la toma de decisiones

Línea de trabajo: análisis e investigación

Noviembre – 2023

#### **Textos**

Álvaro Rodríguez Pastrana

## **Siglas**

ELN	Ejército de Liberación Nacional
MDP	Mesa de Diálogos de Paz
CNP	Comité Nacional de Participación
NAD	Nueva Agenda de Diálogos
GAN	Gran Acuerdo Nacional
PNP	Plan Nacional de Participación

# Índice

## Introducción

Sobre el origen de estas reflexiones

5

## ¿Qué hay que sistematizar?

Nociones básicas del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz

8

## Sistematizar la participación de la sociedad

Una aproximación conceptual

16

## Anotaciones sobre la sistematización definida en los acuerdos de participación

20

## Claves para el diseño de un modelo de sistematización

9 claves de fundamentación

14 claves operativas

4 claves de armonización y articulación

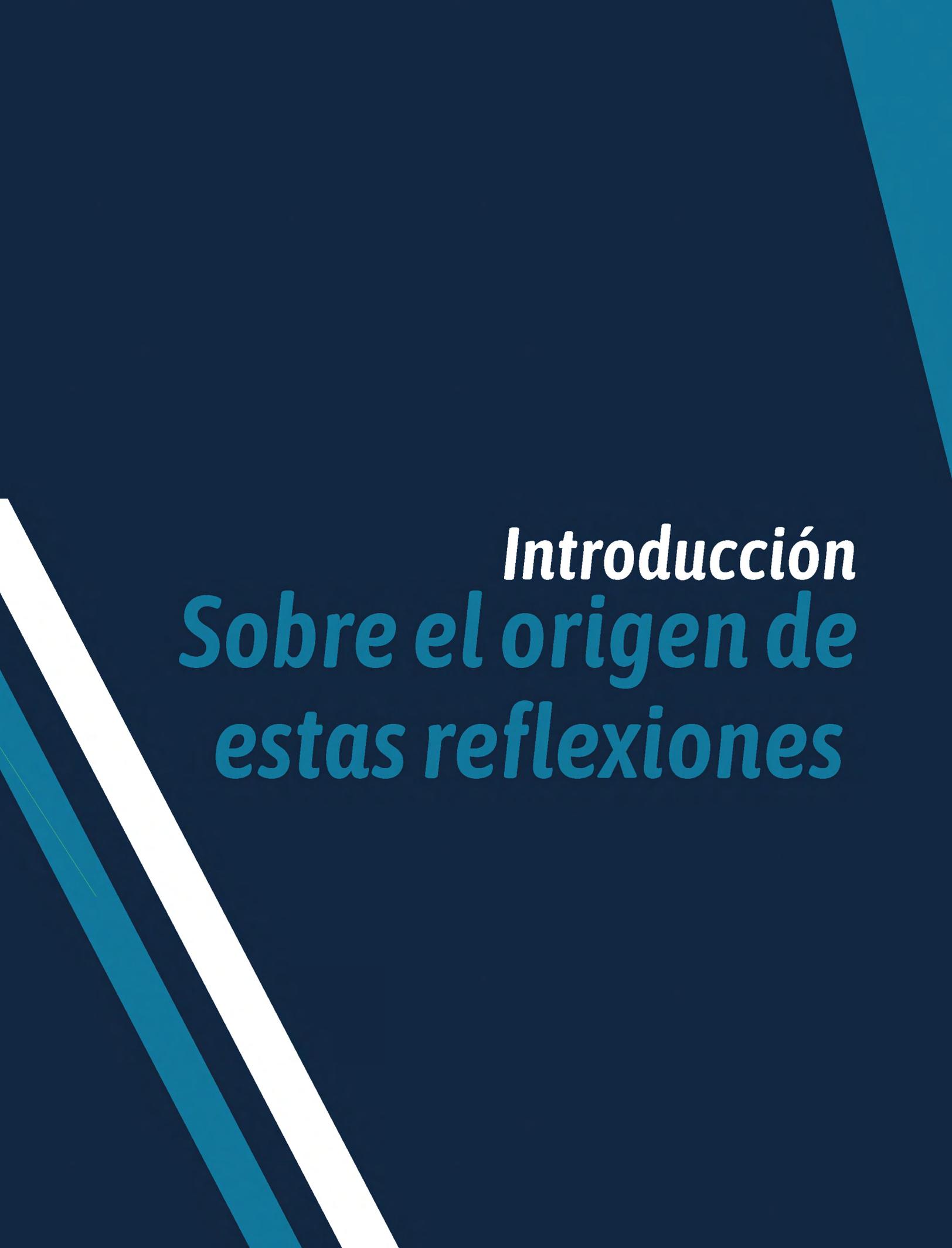
23

## Conclusiones

36

## Referencias

39



***Introducción***  
***Sobre el origen de***  
***estas reflexiones***

Isegoría es una plataforma académica de seguimiento, monitoreo y análisis del proceso de diálogo entre el Gobierno colombiano y el ELN, cuyo objetivo principal es brindar conocimiento útil a la academia, a comunidades victimizadas y a la sociedad en general, para comprender la negociación y su desarrollo. Como parte de su trabajo, Isegoría tiene el propósito de contribuir con propuestas e insumos a las propias discusiones de la Mesa de diálogos de Paz - MDP.

En el marco del proceso de diálogo entre el gobierno colombiano y el ELN, recientemente ha comenzado la implementación de los acuerdos sobre participación de la sociedad en el proceso de construcción de paz (fase 1) y estos contemplan la sistematización de resultados como una de sus fases. Isegoría se ha propuesto promover espacios de discusión y reflexión respecto a este asunto de la sistematización, contemplado en el proceso de participación de la sociedad, en la perspectiva de aportar insumos que permitan la toma de decisiones fundamentadas y pertinentes, así como promover la cualificación de las discusiones en torno a este tema en el marco del trabajo del Comité Nacional de Participación - CNP.

Por ello, el 28 de septiembre de 2023, fue convocado en la Universidad de Antioquia el taller “*Ideas para un modelo de sistematización del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz*”, con el objetivo de propiciar un espacio de interacción y formulación conjunta de ideas y alternativas sobre los procesos de sistematización. Fueron convocados expertos<sup>1</sup> de distintas universidades del país, con trayectoria académica y experiencia práctica en la investigación, el diseño y la implementación de procesos de sistematización.

<sup>1</sup> Los expertos que participaron del espacio fueron: Sandra Alvarán y Juan Camilo Portela de la Universidad de Antioquia, Margarita Vargas y Lina Vásquez Torres de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, John García Camargo de la Universidad Nacional de Colombia y Jorge Ramírez Velásquez, académico jubilado.

La guía metodológica diseñada para orientar el diseño y la implementación del espacio, definió los siguientes objetivos específicos, en torno a los cuales se estructuró la agenda y la metodología del taller:

- Compartir nociones e ideas sobre los distintos enfoques y alcances de los procesos de sistematización.
- Identificar técnicas y herramientas utilizadas en los procesos de sistematización de experiencias y de información, desde diversos campos.
- Identificar los elementos básicos de un modelo de sistematización.
- Problematicar la pertinencia y el sentido de la utilización de la sistematización en un proceso como la participación de la sociedad en la construcción de la paz

Las líneas generales de indagación, articuladas a los objetivos del taller en su implementación metodológica, fueron:

- Objetivos y alcances de los procesos de sistematización
- Enfoques de sistematización
- Metodología de los procesos de sistematización: estrategias, técnicas y recursos
- Definición de categorías, variables, conceptos y descriptores (como parte de los diseños de los procesos de sistematización)
- Diseño de un proceso de sistematización
- Relación entre la experiencia o el tipo de información y el modelo de sistematización
- Condiciones generales necesarias para llevar a cabo procesos de sistematización

Cómo recurso de apoyo metodológico, fue diseñada una batería de guías, matrices y esquemas, en los que se definieron preguntas orientadoras, líneas de base conceptual y contextual respecto del proceso de participación definido en el marco de la MDP (identificación de dimensiones, categorías, variables) y esquematización de un ejercicio simulativo de la complejidad operativa (que atienda las expectativas políticas definidas) de la implementación del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz.

**A** través de plenarios y mesas de trabajo colaborativo, moderadas por el equipo académico de Isegoría, fue posible construir participativamente ideas sobre el diseño y la implementación de un proceso de sistematización de las fases 2 y 3 de la participación de sociedad en el proceso de construcción de paz, según el alcance que para este proceso ha definido la MDP.

Los diferentes espacios de interacción académica que ofreció el taller, permitieron a las y los expertos problematizar el sentido y alcance de un proceso de sistematización para el objeto convocado; los principales elementos para el diseño e implementación de un proceso con los alcances propuestos por los propios acuerdos de participación; las metodologías, técnicas y recursos para la captura, análisis e interpretación de información; la identificación de herramientas y recursos digitales para el procesamiento de información y las adaptaciones a los enfoques y concepciones académicas de la sistematización, con el fin de ser de utilidad al proceso de participación, sin perder sus pretensiones en tanto modalidad de investigación social.

En el presente trabajo, se recogen y objetivan las discusiones y definiciones que el espacio permitió construir, con el fin de

socializarlas con la MDP y el CNP y la sociedad en general, con el fin de cumplir con el objetivo de hacer aportes al proceso de participación de la sociedad en la construcción de paz. Se han organizado en torno al concepto de “clave”, para desarrollar los consensos y definiciones (en perspectiva descriptiva y propositiva) y categorizarlas según la dimensión o proceso específico a que haga alusión, como parte del diseño o la implementación de un proceso de sistematización.

Con el fin de contextualizar y encuadrar la objetivación de los resultados de taller, este trabajo presenta algunos apartados previos a las “claves” y una serie de conclusiones en perspectiva del propio trabajo del CNP, en relación con su mandato y los resultados que debería entregar al final de sus actividades. Los textos que sitúan estos aportes son: una identificación de los términos establecidos para definir el alcance y características del proceso de participación en los acuerdos correspondientes, los cuales definen, de alguna manera, “el objeto de sistematización”; una aproximación conceptual de la sistematización (construida también a partir de los aportes de los expertos) y unas anotaciones, con los comentarios que emergieron en el taller, sobre la forma como está concebida la sistematización en los acuerdos sobre participación.

Isegoría agradece especialmente a las y los profesores que aceptaron la invitación solidaria para co-construir estas claves y sumarse a los esfuerzos por contribuir a las discusiones y procesos que la MDP ha abierto para la implementación de los acuerdos sobre participación. La plataforma ofrece, también en nombre de ellas y ellos, estos aportes, esperando contribuir al trabajo del CNP y, en general, a los esfuerzos que a diario tantas y tantos colombianos hacen por construir un país en el que los conflictos no sean una razón para la barbarie.

***¿Qué hay que sistematizar?***

***Nociones básicas del  
proceso de participación  
de la sociedad en la  
construcción de la paz***

La participación de la sociedad en el proceso de construcción de paz recorre, como un eje transversal, la fase actual del proceso de diálogos entre el gobierno colombiano y el ELN. La convocatoria a la sociedad a definir, plural y participativamente, los términos de una ruta para la construcción de la paz, que “haga innecesario el uso de las armas” (Gobierno de Colombia y ELN, 2023 a) y permita poner fin al conflicto armado entre el Estado y la insurgencia del ELN, tiene incidencia tanto en la definición de la propia agenda de México, como en el resultado final que las partes esperan conseguir, que es la construcción de un gran acuerdo nacional. La participación de la sociedad está, por lo tanto, vinculada a la fundamentación (la visión conjunta de las partes sobre la necesidad y conveniencia del proceso de negociación), a la metodología del propio proceso y su objetivo general y, en consecuencia tiene implicaciones políticas, metodológicas y operativas.

Este apartado recoge, a manera de marco de referencia para las reflexiones y aportes sobre el proceso de sistematización que ocupan este trabajo, las definiciones que, respecto al proceso de participación, se han consignado en los distintos instrumentos emanados de la MDP. Así, las siguientes definiciones, políticas, metodológicas y operativas, del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz, se extraerán de la Nueva Agenda de Diálogos - NAD (Acuerdo 6 o Acuerdo de México), el Acuerdo 9, Acuerdo 11, anexos 1 y 2 y el Plan de trabajo y reglamento operativo del Comité Nacional de Participación.

En la NAD para la paz (Acuerdo de México) se definen los elementos generales, políticos y metodológicos de la participación de la sociedad en la construcción de la paz. En su preámbulo “por una visión común de paz”, define la que es la esencia política de la participación social como núcleo del proceso de diálogos:

La superación del histórico conflicto interno, centro de nuestros diálogos de paz, pasa por realizar transformaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales. Esta finalidad requiere construir un pacto nacional que tenga la fuerza de concitar las voluntades de todos los sectores de nuestra sociedad.

(...) como núcleo de una visión conjunta de lo que debe ser la paz, las partes de este proceso identificamos la necesidad de un Gran Acuerdo Nacional, mediante la alianza de fuerzas, movimientos y organizaciones políticas, económicas, sociales, medios de comunicación y distintos grupos y expresiones populares que deben empujar los cambios que requiere la sociedad colombiana.

(...) convocamos a la participación democrática de todos los sectores de nuestra sociedad, sin exclusiones, para pactar las transformaciones que requieren las regiones y el país en su conjunto, y emprender un proceso de transiciones que nos conduzcan a la democracia plena (...)

(Gobierno de Colombia y ELN, 2023 a)

Esta concepción política de la participación de la sociedad, está ratificada como parte del diseño del proceso en la NAD, en el numeral 5,2 de dicha sección del Acuerdo. Se ratifica que:

El corazón de este proceso es la participación de la sociedad en la definición y ejecución de las transformaciones necesarias para la paz. En consecuencia, los tres primeros puntos de esta agenda están íntimamente articulados. La principal protagonista y beneficiaria de estos acuerdos debe ser la población en su conjunto. no solo la población víctima directa del conflicto armado. También la población afectada por la violencia estructural.

(Gobierno de Colombia y ELN, 2023 a)

Además, como parte de la ideación o concepción política de la participación de la sociedad, la NAD establece que dicho proceso, es la vía de validación democrática de los acuerdos. El punto 6 de la NAD “Plan general de la ejecución de los acuerdos entre el gobierno nacional y el Ejército de Liberación Nacional - ELN”, establece en el numeral 6.5, la disposición de servir a este propósito así: “el plan y los acuerdos que contiene serán objeto de validación democrática por medio de la participación de la sociedad en el proceso de paz, de principio a fin” (Gobierno de Colombia y ELN, 2023 a).

**E**n términos metodológicos, la NAD estructura el proceso de participación de la sociedad en torno a sus tres primeros puntos, en función de los cuales esta aspira a darle trámite (operativo y ordenado) a la participación de la sociedad. Los tres primeros puntos de la NAD (que son el 50% de dicha ruta, ya que en su integralidad la agenda consta de 6 puntos), establecen la siguiente ruta y alcance del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz:

### **1. La participación de la sociedad en la construcción de la paz**

El objetivo de este punto es diseñar el proceso de participación de la sociedad, a partir de la identificación de los sujetos sociales y actores políticos en un ejercicio deliberante y propositivo, para establecer los principales problemas que afectan a la nación, así como las metodologías y los escenarios. Participarán los diversos movimientos, comunidades, sectores sociales y políticos, gremios. Abarcará lo local, lo regional y lo nacional, y se centrará en los temas que atañen a la democracia y a las transformaciones para la paz.

La participación de la sociedad en la construcción de la paz, será ejercida en los siguientes términos:

- 1.1. Un camino para la construcción de una alianza política y social hacia un gran acuerdo nacional.
- 1.2. En función de identificar las causas de los problemas fundamentales del país, y de proponer iniciativas y procesos que conduzcan a las transformaciones para la paz.
- 1.3. Un ejercicio democrático de movilización de la sociedad en torno a la planeación, decisión e implementación eficaz de los acuerdos en las regiones y la nación.
- 1.4. Un ejercicio dinámico y activo, incluyente, pluralista y vinculante que permita construir una visión común de paz que propicie las transformaciones para la nación y las regiones.

1.5. Una forma de fortalecer la participación activa y eficaz de las mujeres y las poblaciones históricamente excluidas, discriminadas y precarizadas -niños, niñas, adolescentes, juventudes, adultos mayores, pueblos étnicos, campesinado, trabajadores, privados de la libertad, la diáspora, la población LGBTIQ+ y en condición de discapacidad-, en la construcción de la democracia para la paz.

### **2. Democracia para la paz**

El objetivo de este punto es adelantar un diálogo entre los diversos actores sociales convocados, e identificar y examinar los principales problemas que son causa del conflicto político, social, ambiental y armado, para formular soluciones integrales.

Este punto de la agenda conduce a las siguientes acciones:

- 2.1. Revisar y fomentar la participación y las decisiones de la sociedad en los problemas que la afectan, y que puedan materializarse en instrumentos de política pública eficaces en los territorios urbanos y rurales.
- 2.2. Examinar, desde una perspectiva democrática, el modelo económico, el régimen político y las doctrinas que impiden la unidad y la reconciliación nacional.
- 2.3. Evaluar el tratamiento que se le da a los conflictos políticos, sociales y ambientales en función de la construcción de la paz.
- 2.4. Revisar el marco normativo y garantías para la manifestación pública, y el tratamiento de la situación jurídica de los sindicatos y condenados en desarrollo de la movilización y la protesta social.
- 2.5. Incentivar la participación de la sociedad en la construcción del poder ciudadano.

### 3. Transformaciones para la paz<sup>2</sup>

El objetivo de este punto es pactar políticas y un plan integral de transformaciones, mediante la implementación de proyectos específicos del orden nacional y territorial, con la participación de la sociedad, que haga viable una Colombia en paz, en democracia, soberana, con equidad y justicia social, donde se haga innecesario el uso de las armas para impedir o adelantar tales transformaciones.

Las transformaciones para la paz comprenderán:

3.1. Las propuestas elaboradas por la sociedad y sustentadas en los resultados del punto 2 de esta agenda (Democracia para la paz).

(Gobierno de Colombia y ELN, 2023 a)

La participación, por lo tanto, cumple -al menos- tres funciones simultáneas y correlacionadas: es objetivo, en la medida que conduce al GAN; es metodología, en tanto define la estructura de la NAD y es concebida como el corazón del proceso y es dispositivo de refrendación del proceso y sus resultados (acuerdos), en términos de estrategia de validación democrática. Este es el alcance político y el perfilamiento metodológico que se establece en la NAD, en relación con la participación de la sociedad en la construcción de la paz.

Por su parte, el Acuerdo No. 9 “El proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz (Primer Acuerdo de Cuba), firmado el 9 de junio (3 meses después de la NAD, al cierre del tercer ciclo de la MDP), se ocupa de desarrollar las definiciones generales sobre la participación de la sociedad en la construcción de la paz.

<sup>2</sup> Este punto de la agenda tiene 6 numerales, que lo desarrollan en su alcance y que se refieren a las acciones que comprenderán las transformaciones para la paz. Sin embargo, solamente el primer numeral hace referencia a las propuestas elaboradas por la sociedad. En las disposiciones de los demás numerales, no es explícito el origen de las decisiones y acuerdos que se prevén, por lo tanto (por la función y alcance de este apartado), solamente se relaciona el primer numeral.

Este acuerdo avanza en la ampliación y descripción de los siguientes elementos: objetivo de la participación de la sociedad, carácter de la participación, enfoques diferenciales, fases de la participación y características de la fase de diseño (contiene la especificación de sus objetivos, tiempos, la instancia -en relación con la cual se define su composición, mandatos, sede, financiación y estructura-). A continuación, se relacionan, en su orden, los elementos centrales, de las disposiciones de este acuerdo, en la medida que robustecen y dan cuerpo metodológico y operativo al proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz:

#### Objetivo:

Construir una agenda de transformaciones para la paz, impulsada a partir de una alianza social y política que conlleve a un Gran Acuerdo Nacional para la superación del conflicto político, social, económico y armado.

#### Carácter de la participación:

(...) la participación debe ser activa, propositiva, incluyente, deliberativa, vinculante y eficaz

(...) la participación debe tener en su centro la voz de la comunidades, pueblos y territorios urbanos y rurales

(...) la participación es y debe ser democrática por esencia. Este proceso de construcción de la paz estará destinado a fortalecer y desarrollar la democracia en todas sus formas (...)

#### Enfoques diferenciales:

Enfoque de género. (...) pasa por concitar las voluntades y participación activa y eficaz de los sectores históricamente excluidos, como las mujeres y población LGBTIQ+ (...)

Enfoque étnico. (...) es necesario reconocer la diversidad étnica y cultural, es decir la protección de los pueblos étnicos, sus territorios y sistemas de vida, siendo fundamental incluir las voces y propuestas de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom.

### Fases de la participación:

El desarrollo del proceso de participación abarca los tres primeros puntos del Acuerdo de México y se desarrollará hasta el mes de mayo de 2025 (...)

Fase de diseño: se crea el Comité Nacional de Participación -CNP-, como instancia especial transitoria articulada a la Mesa de Diálogos de Paz. El CNP diseñará un modelo de participación, un conjunto de recomendaciones y el Plan Nacional de Participación - PNP. Para cumplir con su mandato, el CNP ejecutará, entre otras acciones:

- Diseñar un plan conceptual operativo y logístico para promover y facilitar la intervención de la sociedad en el diseño de la participación.
- Promover y desarrollar los espacios de diálogo con enfoque diferencial, en los que los diversos procesos de la sociedad puedan presentar sus propuestas para el diseño de la participación.
- Se habilita una plataforma para recoger las iniciativas
- Sistematizar las diferentes propuestas de los procesos sociales convocados.

La MDP, hará parte del CNP liderando y garantizando el cumplimiento del mandato emanado de la NAD y en función de dicho rol, será la instancia coordinadora (definirá el reglamento operativo,

el plan de trabajo del CNP y consolidará los resultados de esta fase). El CNP estará conformado por 80 integrantes (Anexo 1) y estos deberán tener en cuenta los criterios para su composición (Anexo 2)<sup>3</sup>. Se conformará una secretaría técnica integrada por dos designados de cada una de las partes. Esta fase durará de cuatro a seis meses.

Fase de diagnóstico y diálogo sobre la democracia para la paz: adelantar un diálogo entre los diversos actores sociales convocados e identificar y examinar los principales problemas que son causa del conflicto político, social, ambiental y armado. Además, serán tenidos en cuenta en este proceso los diagnósticos e informes estatales, los estudios sociales, los acuerdos suscritos entre movimientos sociales y el Estado, así como las investigaciones académicas (...).

Fase de construcción de agenda sobre democracia y transformaciones: pactar políticas y un plan integral de transformaciones, mediante la implementación de proyectos específicos orden nacional y territorial, con la participación de la sociedad (...)

Fase de sistematización: concluidas cada una de las fases y el proceso de participación en su conjunto, la Mesa de Diálogos de Paz, validará el proceso de sistematización de las relatorías, y los resultados obtenidos quedarán incluidos en el Plan de Ejecución de los Acuerdos de Paz con el ELN.

(Gobierno de Colombia y ELN, 2023 b)

**P**osteriormente y, según estaba previsto en el Acuerdo 9, la MDP emite el reglamento operativo y el plan de trabajo del CNP, con el fin de darle forma operativa e implementar la fase 1 del proceso de participación. Sin embargo, en la medida que el presente trabajo se ocupa de construir y definir aportes respecto del proceso de sistemati-

<sup>3</sup> Puede consultar los anexos del Acuerdo No 9 en el siguiente enlace: <https://isegoria.udea.edu.co/wp-content/uploads/2023/06/Acuerdo-No.-9-Anexo-1-Integrantes-del-CNP.pdf>

zación de las fases 2 y 3 de la participación de la sociedad en la construcción de la paz, se relacionan sólo los aspectos más generales de estos documentos, a manera de contexto:

Principales definiciones contenidas en el reglamento operativo del CNP (complementarias o reglamentarias de las disposiciones contenidas en el Anexo 9):

- El CNP es una instancia cuyo objetivo es facilitar el desarrollo de la fase de diseño del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz.
- Se le asigna la función (complementaria a los objetivos), de construir las metodologías para los talleres, encuentros y actividades de la fase de diseño de la participación, convocando y articulando para este propósito a expertos, organizaciones, sectores y procesos sociales diversos.
- El CNP tendrá una duración no menor al tiempo de la fase de diseño.
- La MDP, ejerce la instancia coordinadora y al final de la fase de diseño, adoptará el PNP.
- La sede de CNP estará en Bogotá, sin perjuicio de que sus sesiones puedan realizarse en lugares diferentes.
- La instancia coordinadora del CNP ejerce las siguientes funciones:
  - a. Dirigir las labores del CNP y moderar sus sesiones.
  - b. Solicitar a los movimientos, pueblos étnicos, organizaciones, gremios e instituciones que figuran en el Anexo 1 del primer acuerdo de Cuba, la designación de sus respectivos representantes en el CNP.
  - c. Convocar, a través de la secretaría técnica, a las reuniones del CNP.
  - d. Gestionar la consecución de recursos nacionales e internacionales con destino al desarrollo de la fase de diseño (...) y el desarrollo de los planes de trabajo del CNP.
  - e. Estimular la conformación de instancias que promuevan y animen la participación de la sociedad en el proceso de paz.
  - f. Ser vocera oficial del CNP.
  - g. Velar por las garantías de seguridad para las personas y entidades que integran el CNP, en especial, de los delegados y delegadas pertenecientes al ELN.
  - h. Elaborar el plan de trabajo del CNP (...).
- La secretaría técnica (integrada por cuatro personas designadas por la MDP, con dos representantes de cada delegación), cumplirá las siguientes funciones:
  - a. Asegurar las condiciones logísticas para el desarrollo de las sesiones del CNP y la participación de sus integrantes, incluyendo la de aquellos con residencia por fuera de la sede del CNP.
  - b. Acompañar el desarrollo e implementación de las decisiones de la instancia coordinadora del CNP, incluyendo la realización de labores de coordinación interinstitucional.
  - c. Comunicar la convocatoria de las reuniones del CNP, indicando el orden del día.
  - d. Elaborar las actas de las reuniones del CNP, integrando la labor de relatores y

de la sistematización en los diferentes encuentros realizados o que cuenten con la participación del CNP.

- El CNP trabajará a través de comisiones. Las funciones de las comisiones serán:
  - a. Contribuir al diseño de la participación en los siguientes tres campos temáticos: régimen político, modelo económico y situación ambiental.
  - b. Realizar encuentros regionales y sectoriales en los cuales se harán propuestas para el diseño de la participación, así como interlocuciones con procesos o sectores que aporten a este proceso.
  - c. Aportar a la construcción del PNP.

(Gobierno de Colombia y ELN, 2023 c)

### **El plan de trabajo del CNP dispone, en términos generales:**

- Componentes o momentos del plan de trabajo del CNP: conformación e instalación del CNP, diálogos territoriales y sectoriales y sistematización y formulación de los productos finales del proceso de diseño.
- Conformación e instalación del CNP. Actividades principales: conformación de la secretaría técnica, conformación de los equipos técnicos y logísticos (...), conformación y funcionamiento de las comisiones y plenarias del CNP:

- Diálogos territoriales y sectoriales. Actividades principales: preparación de los encuentros regionales y nacionales, encuentros regionales (9 encuentros, uno por cada región acordada), encuentros nacionales (15 encuentros, unos por cada sector, población y temática acordada), interlocución con sectores u organizaciones que lo soliciten y diseño, gestión y puesta en funcionamiento de un repositorio de propuestas para la participación.
- Sistematización y formulación del diseño de la participación. Actividades principales: recopilación de relatorías, procesamiento y sistematización de la información allegada, elaboración de documentos, evento nacional (presentación del modelo de participación).

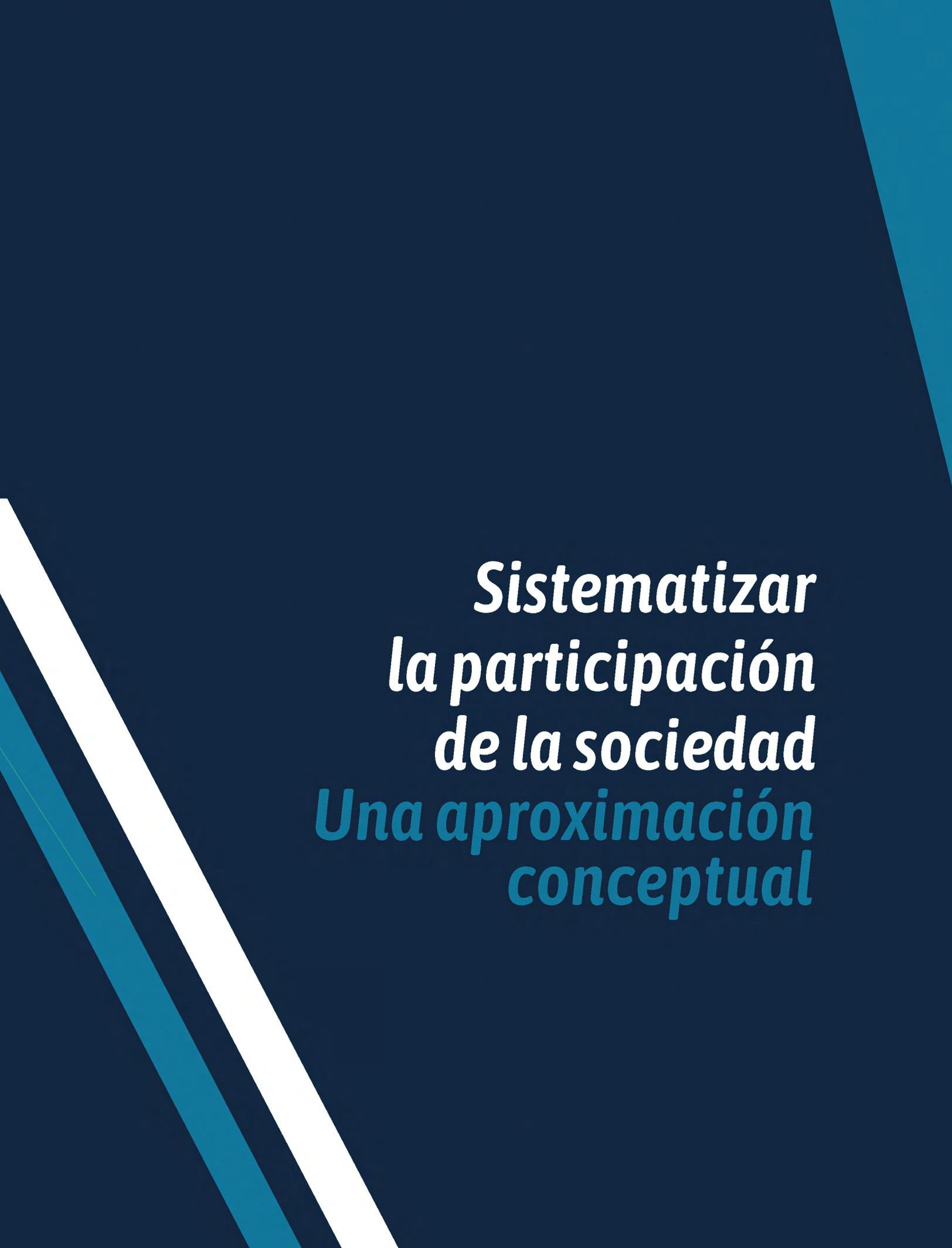
(Gobierno de Colombia y ELN, 2023 d)

Finalmente, con el fin de esquematizar el alcance (político, metodológico, temático y operativo) de la participación de la sociedad en la construcción de la paz, en clave de los análisis y la construcción de ideas sobre el proceso de sistematización, se identifican dimensiones, categorías, variables y ejes transversales, a partir los elementos y características constitutivas del proceso de participación de la sociedad (fases 2 y 3). La siguiente tabla esquematiza la identificación de los elementos constitutivos del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz:

**Tabla 1: Momentos, dimensiones y variables de las fases 2 y 3 del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz**

<b>Dimensiones</b>	<b>Carácter democrático o principalista de la participación</b>	<b>Enfoques</b>	<b>Macro temas</b>	<b>Escala</b>	<b>Actores/Sectores</b>	<b>Organizaciones o actores concretos convocados por los miembros del CNP</b>	<b>Fuentes documentales que se tendrán en cuenta en la Fase 2</b>
<b>Momentos</b>							
<b>Fase 2</b>  <b>Diagnóstico y diálogo sobre la democracia para la paz</b>  <b>(Punto 2 de NAD)</b>	Activa	Diferencial	Régimen político	Nacional	Trabajadores y Campesinado	Mapeo de actores en ejecución por el CNP	Diagnósticos e informes estatales
	Propositiva	Mujeres o género	Modelo económico	Regional	Estudiantes universitarios		Estudios sociales
	Incluyente	LGBTIQ+	Situación Ambiental	Subregional	Indígenas y NARP		Los acuerdos suscritos entre movimientos sociales y el Estado
	Deliberativa	Étnico		Local	Jóvenes		Las investigaciones académicas que hayan abordado los asuntos incluidos en los objetivos definidos
	Vinculante	Territorial		Mujeres			
Eficaz		LGBTIQ+					
<b>Fase 3</b>  <b>Construcción de agenda sobre democracia y transformaciones</b>  <b>(Punto 3 de la NAD)</b>					NNA y Privados de la libertad		
					Víctimas		
					Diáspora (víctimas exiliadas)		
					Discapacidad		
					DDHH		
					Plataformas por la paz		
					Ambientalistas		
					Cultura, artistas y Academia		
					Comunales		
					Sector cooperativo y solidario		
					Gremios económicos		
					Comunidades basadas en la Fe		
					Medios alternativos		
					Procesos urbanos (sociales)		
					Movimientos sociales		
				Minero energético			
				Congreso de la república			
				Instituciones (Defensoría y OACP)			
<b>Eje transversal (objetivo): Gran Acuerdo Nacional</b>							

Fuente: elaboración propia



**Sistematizar  
la participación  
de la sociedad  
Una aproximación  
conceptual**

La sistematización, en tanto modalidad de investigación social, se entiende como un proceso de producción colectiva de conocimientos, en la medida que a partir de ella es posible crear un tipo de saber teórico - práctico, singular y localizado, acerca de experiencias sociales participativas, desde las narrativas e interpretaciones de los participantes, en la perspectiva de transformar o potenciar dichas prácticas y empoderar políticamente dichos sujetos. El alcance epistemológico y político de la sistematización, se fundamenta en que, el saber que se investiga y el que se crea, son el resultado de los debates, las acciones, las prácticas y las experiencias de los actores que las gestaron y que en ellas participaron y, por lo tanto, se convierte en una reflexión consciente y organizada de la misma.

La sistematización, por lo tanto, constituye un ejercicio de interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí, por qué se hicieron de un modo u otro y cuál es el significado y sentido que, quienes participaron, le asignan a las prácticas constitutivas de la experiencia social participativa, en relación con las transformaciones individuales y colectivas que esta estimula. El propio proceso de sistematización de una práctica o experiencia social y, desde esta perspectiva, contribuye para que el alcance y los resultados políticos (en términos transformadores de los sujetos y los contextos) de esta, se potencien y consoliden.

Así, la sistematización de experiencias sociales participativas, tiene el potencial de cumplir su finalidad, en tres lógicas: lógica de producción de saber, lógica ética y lógica política. Estas lógicas, en la práctica, se presentan de forma sincrónica, articulada y recíproca durante el desarrollo del proceso de sistematización y, por lo tanto, no se expresan -exclusivamente-, como resultados finales de este.

### **Lógica de producción de saber**

En lógica de producción de saber, en una dinámica dialógica, la sistematización significa la reconstrucción histórica, contextual y metodológica de la experiencia; la recuperación crítica de los sentidos asignados a las acciones de la experiencia y los significados construidos y la recontextualización teórica de estos sentidos y significados.

### **Lógica ética**

En lógica ética, la sistematización reconoce y valida la voz de quienes son protagonistas de la experiencia, sus prácticas relatadas y aprendizajes sociales, asumiendo a los sujetos como participantes activos del proceso de saber y conocimiento; por ello, la sistematización pone en juego las condiciones identitarias de las y los sujetos del contexto (territorial o procesual) en que se desarrolla la práctica o experiencia.

### **Lógica política**

En lógica política, la sistematización de experiencias contribuye al empoderamiento social de las y los participantes, que se traduce en la capacidad de denominar y enunciar públicamente sus prácticas y experiencias, en capacidad de resignificar y reordenar las acciones de su práctica y en capacidad de decisión e incidencia en escenarios de política pública relativos al quehacer de la experiencia.

Por consiguiente, la sistematización no se concibe como un ejercicio que conduzca a la construcción de un documento de recopilación y organización de información, o como herramienta de evaluación, sino como un ejercicio de reconstrucción reflexivo, crítico y ordenado para que el conocimiento que se vaya construyendo en los propios escenarios de desarrollo de la práctica -en la medida que estos (sus dinámicas, objetivos, técnicas, discusiones, resultados, etc.), puedan ser interpretados y analizados por los mismos participantes, dando lugar a la transformación y potenciación de las prácticas y procesos que constituyen la experiencia.

Por su parte, en el marco de los acuerdos de la MDP, respecto del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz<sup>4</sup>, una sistematización que se ajuste al concepto amplio y crítico propuesto en este apartado, puede referirse, en la práctica (que debe integrar su alcance político y su despliegue operativo), a un proceso de documentación, ordenación e interpretación crítica de los objetivos, metodologías, técnicas, prácticas y discusiones, en los que tenga lugar la implementación de la participación de la sociedad. El alcance de un proceso de sistematización de la participación de la sociedad en la construcción de la paz debe incluir la presencia y voz activa de los participantes (que es deliberativa, propositiva, decisoria y de validación), el tipo de participación y su incidencia, los consensos y acuerdos logrados, los aspectos no resueltos, las prácticas y escenarios de participación (su diseño, implementación, resultados e impactos), las alertas durante el proceso y las lecciones aprendidas.

Los elementos que dan sentido a una sistematización en esta dirección son los siguientes:

1. La documentación refiere al proceso permanente de registro de lo sucedido: las prácticas y procesos participativos, los acuerdos alcanzados, los puntos de diseño, las reflexiones de las y los actores y las alertas del proceso.

2. La ordenación refiere a la organización de la información documentada en función de actores, fases, espacios y escalas, temas y dimensiones analíticas y que conduce a la reconstrucción histórica, contextual y metodológica del proceso.

3. La interpretación crítica constituye un ejercicio de reflexividad colectiva en torno a los factores, condiciones, dinámicas y motivaciones que incidieron en el curso que tomaron los acontecimientos y en los resultados de la participación y que, en su conjunto, conducen a la construcción de conocimiento sobre procesos de participación social en escenarios de construcción de paz.

Si bien pueden considerarse procesos diferenciados, estos elementos se integran en torno a las lógicas de producción de saber, ética y política de la sistematización, en la perspectiva de conducir al proceso de creación colectiva de saber. Así, los elementos que constituyen la sistematización de un proceso de participación como el que es objeto de este trabajo, se articulan en torno a las lógicas políticas y epistemológicas de la sistematización, en tanto modalidad de investigación social y por consiguiente son conducentes de un proceso que estimula e impulsa transformaciones (individuales y colectivas) en el contexto de la propia práctica social e incidencia política en los temas y áreas de interés de esta.

El alcance de esta sistematización refiere al objeto de la misma y a sus ejes de interés. El objeto, en este caso, es la participación social para la definición de agendas de transformación (política, económica y ambiental) como parte de un proceso de negociación política para la construcción de paz. Por lo tanto, los ejes de interés incluyen elementos como:

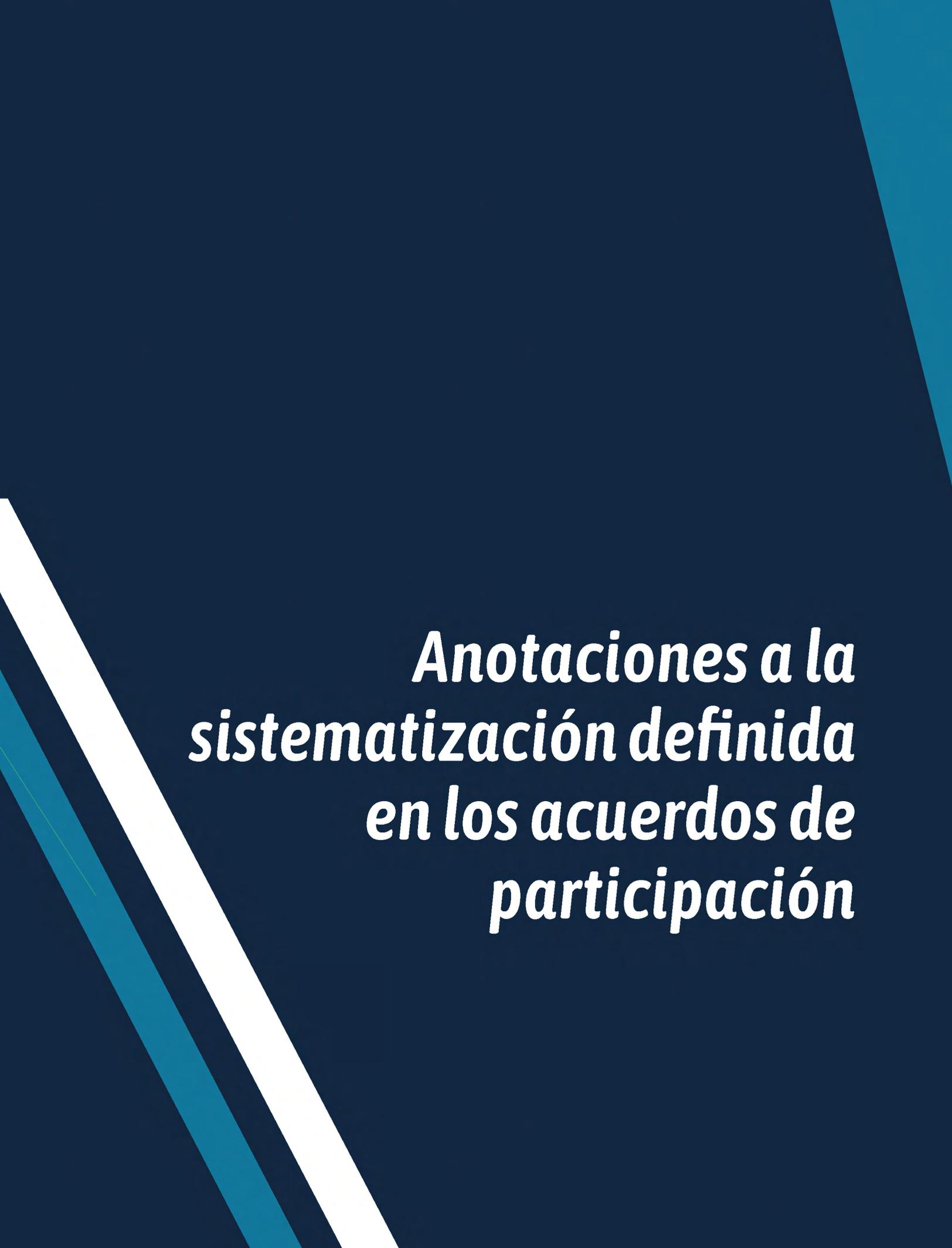
- La pluralidad de actores, la representatividad de los liderazgos, la especificidad de sus identidades y demandas y los significados que atribuyen a la paz.

<sup>4</sup> Para efectos de la definición de sistematización que este apartado pretende, que se ajuste a complejidad del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz definido por la MDP, este es entendido como una experiencia social participativa, cuyo contexto es procesual y no territorial

- La dinámica y lógica de los procesos participativos, el nivel de la participación con respecto a la toma de decisiones y la incidencia alcanzada a través de estos procesos.
- Las definiciones comunes sobre las causas del conflicto, los consensos en los modos de solucionarlo y los acuerdos alcanzados respecto a los temas centrales para un acuerdo de paz (GAN).
- Los puntos críticos sobre los cuales no se llega a consenso y acuerdo.
- Alertas del proceso en aspectos como legitimidad, representatividad, conflictividad, disenso e inconformidad, incidencia y efectividad y alternativas de solución rápida para atenderlas
- Aprendizajes sociales, políticos e institucionales derivados de la interpretación crítica del proceso que puedan ser replicados en procesos participativos futuros.

**P**or tanto, en términos prácticos, la sistematización de un proceso de participación de la sociedad en la construcción de paz tiene el potencial de conducir a dos objetivos complementarios: 1). la construcción de saber metodológico sobre procesos de participación en contextos de negociación de conflictos y construcción de paz y 2). la construcción de agendas de la sociedad participante en relación con los macrotemas propuestos por el diseño del proceso.

Finalmente, a propósito del tamaño (político y operativo) del proceso de participación de la sociedad en la construcción de paz y, dada su trascendencia y pertinencia (inclusive más allá de la propia MDP), la sistematización también tiene el potencial de convertirse en un ejercicio de memoria y en un componente transversal a la pedagogía para la paz, en la medida que es un imperativo ético y político, que el proceso de diálogos logre conectarse y vincularse con la opinión pública en general, para que esta lo apropie, valide y legitime (más allá del estricto proceso de participación, por más amplio que sea), facilitando que esta pueda interpelarlo críticamente y así, cimentar voluntades de paz más colectivas, plurales y sólidas.



***Anotaciones a la  
sistematización definida  
en los acuerdos de  
participación***

El proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz, cuyo alcance (político y técnico) y propuesta operativa inicial, están definidos en el Acuerdo de México, el Acuerdo 9 y sus anexos 1 y 2 y el reglamento y el plan de trabajo del Comité Nacional de Participación, prevé la sistematización, como una de sus fases. Sin embargo, las definiciones al respecto son muy limitadas y se reducen a mencionar el proceso, asignándole un rol irreflexivo y acrítico, conducente a la preparación de relatorías.

A continuación, se identifican las definiciones y criterios que, respecto a la sistematización, se ha acordado la Mesa de Diálogos en los distintos instrumentos, por medio de los cuales adopta sus decisiones y se proponen algunas anotaciones.

El Acuerdo 9 “El proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz”, define:

#### Fase 4. Sistematización de los resultados

Concluidas cada una de las fases y el proceso de participación en su conjunto, la Mesa de Diálogos de Paz validará el proceso de sistematización de las relatorías, y los resultados obtenidos quedarán incluidos en el Plan de Ejecución de los Acuerdos de Paz con el ELN (punto 6 del acuerdo de México).

(Gobierno de Colombia y ELN, 2023 a)

- vConsidera la sistematización como la validación final de relatorías. La sistematización, si se concibe desde un enfoque interpretativo más amplio, no es un resultado ni la fase final de un proceso o experiencia y, por el contrario, es un proceso que debe desarrollarse durante todas las etapas de la participación, de forma simultánea y sincrónica.
- Según esta definición, la sistematización estaría integrada por tres procesos: 1) la construcción de relatorías de los eventos, 2) la sistematización de relatorías (sin especificar qué tipo de tratamiento implicaría sistematizar relatorías) y 3) la validación por parte de la MDP.
- En relación con la definición de las relatorías, como únicas unidades de registro, se considera que reduce la sistematización a un proceso de análisis y gestión documental y por lo tanto esta sería más, un asunto instrumental del propio proceso de participación, que proceso investigativo de altas cualidades éticas y políticas.
- La definición de la relatorías como única unidad de registro, tendría implicaciones metodológicas en un proceso de sistematización, dado que éstas tienen una limitada capacidad de recoger de forma amplia, la pluralidad de posiciones y el volumen de información que podrían tener los espacios de implementación del PNP.
- También tendría implicaciones políticas, en tanto no implica la participación directa de la sociedad convocada a los espacios de implementación del PNP y, por lo tanto, le asigna a terceros, independientes del proceso, la definición de conclusiones, hallazgos, deducciones o productos (en términos de diagnósticos y propuestas). La sociedad convocada estaría por fuera de los procesos de procesamiento y análisis de información, conducentes a la definición de los resultados de su participación. Por lo tanto, podría incidir en la resistencia y la voluntad favorable de los participantes.
- En relación con la definición de la validación, como un proceso a cargo de la MDP, tiene implicaciones éticas y políticas y por lo tanto configuran un escenario de riesgo, en términos de legitimidad, para el propio proceso de participación de la sociedad en la construcción de paz. La sociedad convocada, en la medida que no haría parte de la validación de los productos, en torno a los cuales se objetiven las discusiones y sus resultados consolidados, podría considerar su participación como subsidiaria y, por lo tanto, los sustrae como agentes activos en el procesamiento de la información y la consolidación plural y participativa de los resultados. El escenario de riesgo, en concreto, estaría relacionado con resistencias y pérdida de voluntad e interés favorable de la sociedad.

- La sistematización, concebida como está, en términos de una fase final del proceso de participación, esta no estaría en la capacidad de ofrecer insumos permanentes, durante la implementación del PNP, para la toma de decisiones y el funcionamiento del propio proceso de participación y la operatividad de sus fases. Es decir, la sistematización no sería el proceso mediante el cual se puedan llegar a construir los diagnósticos que servirán de base para la definición de propuestas, aun teniendo ese potencial metodológico.
- Estas definiciones, tampoco contemplan la necesidad de incluir, en el proceso de sistematización, otras fuentes de información (más allá de la relatoría, definida como única unidad de registro), que en todo caso si considera el acuerdo sobre participación, como son: los diagnósticos e informes estatales, estudios sociales, acuerdos suscritos entre movimientos sociales y el Estado e investigaciones académicas. Las relatorías no son una estrategia de procesamiento y análisis documental que tengan la capacidad de darle salida a este trabajo concreto que, además, debe articularse con las demás fuentes de información que se derivarán de la implementación del CNP.
- No es explícito, en esta definición de sistematización, que el CNP pueda hacer recomendaciones sobre el caso, lo cual podría tener implicaciones directas sobre las recomendaciones, modelo y plan nacional de participación que debe presentar. Esto es, en la medida que no le asignan la posibilidad de construir recomendaciones al respecto (al menos de forma explícita), los productos del CNP podrían condicionar o favorecer definiciones que no sean favorables (políticas, metodológicas, operativas) a una propuesta posterior de sistematización. De hecho, los contenidos de los productos del CNP podrían definir asuntos políticos y técnicos de la participación que, posteriormente dificulten o impidan la articulación metodológica y operativa con la implementación de un modelo de sistematización que pueda potenciar el carácter político del proceso de participación y el funcionamiento ordenado de esta (PNP); en caso de no ocuparse a fondo del tema.

# **Claves para el diseño de un modelo de sistematización**

- **9 claves de fundamentación**
- **14 claves operativas**
- **4 claves de armonización y articulación**

**D**e forma participativa, en el marco del espacio descrito en la presentación de este trabajo, se construyeron ideas sobre la fundamentación (conceptual y metodológica), sentido, alcance y formas operativas de la sistematización del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz. Con el fin de consolidarlas, organizarlas y desarrollarlas para ser socializadas a la opinión pública en general y el CNP en particular, para contribuir en su trabajo de diseñar el PNP, se expresan a continuación, en torno al concepto de “claves” y se discriminan en función de tres elementos de un modelo de sistematización: su fundamentación, su desarrollo operativo o implementación y su capacidad de armonizarse o articularse con otros componentes de la implementación de las fases 2 y 3 del proceso de participación de la sociedad.

Se entiende aquí por clave, la explicación de una recomendación o sugerencia, en perspectiva descriptiva y propositiva, respecto de la sistematización del proceso de participación -con sus objetivos, alcances, fundamentos y orientaciones metodológicas- acordado por la MDP.

**Claves de fundamentación:** hacen referencia a las recomendaciones, respecto de la adopción de enfoques conceptuales y metodológicos que sustentan el proceso de sistematización y los procesos que pueden conducir el diseño del modelo de sistematización.

**Claves operativas:** se refieren a las recomendaciones y orientaciones respecto del diseño metodológico y su implementación operativa, lo que incluye la definición y desarrollo de acciones académicas y técnicas que viabilicen el desarrollo integral y armónico del proceso de sistematización, conducentes a alcanzar los objetivos y resultados propuestos en el diseño del modelo.

**Claves de articulación - armonización:** definen los procesos y estrategias para que el proceso de sistematización pueda relacionarse y acoplarse, en perspectiva de articulación e interrelación, con otros procesos, que tendrán lugar de forma simultánea, en el tiempo y los espacios, referentes al proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz y a la MDP.



# *9 claves de fundamentación*

1. La sistematización del proceso de participación de la sociedad debe, con el fin de ser una herramienta de utilidad (para el proceso operativo de la participación, para la MDP y para la sociedad que participe), adoptarse a partir de un concepto amplio y dinámico. Esto es, que reconozca las posibilidades de la sistematización como una modalidad de investigación (con sus alcances, lógicas, procesos, metodologías), y que a su vez, atienda las particularidades (metodológicas y operativas) y las necesidades, términos de utilidad, definidos en el acuerdo sobre participación de la sociedad.
2. Un proceso de sistematización, con este alcance, está en la capacidad de cumplir dos objetivos simultáneos y complementarios:
  - Construir conocimiento, metodológico y conceptual, respecto de procesos de participación de la sociedad en el marco de negociaciones de conflictos y construcción de paz.
  - Construir, a partir de la captura, procesamiento, análisis y validación de la información derivada de los escenarios que implementen el proceso de participación de la sociedad, las agendas sociales estratégicas (diagnósticas y propositivas), para la toma de decisiones en los distintos niveles y ámbitos de este proceso.
3. La formulación e implementación del proceso de sistematización debe definir una serie de principios en torno a los cuales se estructure el carácter ético del proceso. Estos principios, en su conjunto, más allá de guiar la implementación de la sistematización (lo que implica la definición de la estructura metodológica del proceso), encarnan el reconocimiento, comportamiento y relación, con la sociedad convocada en el marco del proceso de participación. Por lo tanto, es, a través de estos, que se reconoce de forma práctica y verás, la voz, legitimidad y validez de las personas que participan y a través de ellos sus comunidades, territorios y agendas. El conjunto de principios que oriente la sistematización garantiza que el proceso y sus resultados incorporan las posiciones, intereses y necesidades que el proceso de participación permite explicitar y visibilizar. Se propone, inicialmente, los siguientes principios rectores para un proceso del tamaño y complejidad del definido en los acuerdos sobre participación de la sociedad: acción sin daño, dialogicidad, interdisciplinariedad, participación.

Este conjunto de principios, como parte del diseño y reflejados en las prácticas de implementación de la sistematización, reflejan la lógica ética de los procesos de sistematización, ajustando las tres lógicas propuestas para el enfoque conceptual amplio propuesto en este trabajo.

Estos dos objetivos permitirían conducir al proceso de sistematización a desarrollar de forma práctica, dos de las tres lógicas propuestas para los procesos de sistematización: la lógica de la producción de saber y la lógica política. A su vez, la definición de estos objetivos, dota de cuerpo operativo al fundamento del concepto amplio y flexible sugerido, en la medida que cumple con las posibilidades académicas de la sistematización y con la utilidad operativa para el desarrollo del proceso de participación.

4. De forma complementaria, tanto de los principios de la sistematización como de las fundamentación y enfoques del proceso de participación, la propia sistematización (en su diseño e implementación) debe integrar el enfoque diferencial. La sistematización, por sí misma, puede ampliar el espectro del enfoque diferencial definido para el proceso de sistematización, potenciando el carácter ético y político de la participación. Se propone la definición de un enfoque diferencial lo más amplio posible, que contemple por lo menos las siguientes categorías de diversidad y diferenciación: género y orientación sexual diversa, ciclos de vida, étnico y cultural, ruralidad, discapacidad y capacidades diversas, víctima del conflicto y firmantes del acuerdo de paz y otras personas en procesos de reintegración.

5. La sistematización de la participación debe considerarse un proceso político y técnico, independiente, complementario y sincrónico a otros procesos coincidentes en el tiempo y espacio, tanto del propio proceso de la participación como del desarrollo y dinámicas de la MDP. Esta diferenciación implica que los espacios, escenarios, técnicas y dispositivos a través de los cuales se implemente metodológicamente la sistematización deben ser diseñados, aplicados y validados de forma autónoma a los propios del proceso de participación. Esta propuesta evita que, en la práctica del desarrollo de dichos procesos no se desordenen y trastocan objetivos, productos, equipos y roles. La independencia metodológica del proceso de sistematización permite garantizar, además, la veracidad e imparcialidad de los resultados esperados, tanto de aquellos que se construyen en clave de producción de saber, como aquellos que, en lógica política, tienen el objetivo de permitir la toma de decisiones.
6. La independencia técnica de la sistematización, no implica que el diseño de ese proceso no deba estar basado en el propio diseño político, metodológico y operativo del proceso de participación. El diseño del proceso de sistematización debe ajustarse a las dimensiones metodológicas del proceso de participación y responder operativamente, con base en las dinámicas del proceso de participación, a sus propios objetivos. Dicha lógica los hace complementarios y sincrónicos en el tiempo pero independientes en sus resultados. Esto implica que a un escenario, técnica o mecanismo de participación debe corresponderle un escenario, técnica o mecanismo de sistematización, en donde la sincronía de los procesos funcione como el engranaje que los movilizan. Esta dinámica de correspondencia debe permitir, también, la identificación y definición, metodológica y operativa de puntos de intersección para validación, devolución y entrega de resultados (que sirvan como insumo para la activación de fases, etapas o ciclos del proceso de participación).
7. La correspondencia, sincronía e intersección entre el proceso de participación y la implementación de la sistematización, implica que este no es un proceso final o residual del desarrollo de la participación. Por lo tanto, en su fundamentación, debe considerarse un elemento transversal del desarrollo de la participación, sin que ello signifique la linealidad y metodología y operativa de los procesos. Esto es que, en términos de planeación conceptual y fundamentación de la sistematización, no debe considerarse una fase final, de solo validación, del acopio y organización de insumos documentales, por parte de la MDP.
8. La validación de los procesos y resultados de la sistematización corresponde a los propios participantes del proceso de participación y no a una instancia que pretenda ejercer dicho rol validador, como una "autoridad". Los procedimientos y técnicas de validación de los procesos y productos de la sistematización deben considerarse como un elemento interno de la propia sistematización y no como un proceso complementario o subsidiario, por fuera de la implementación metodológica y operativa de la sistematización. El diseño metodológico y operativo debe contemplar los mecanismos y dispositivos de validación (que implican la devolución, socialización, adaptación y concertación) con los escenarios y participantes del proceso de participación. Un asunto distinto es la refrendación o disposición, en términos de acuerdo o política pública de los productos del proceso de participación, a través de los cuales puede formalizarse la incidencia real de dicho proceso.
9. La justificación de la sistematización, como parte constitutiva de la fundamentación del proceso, debe ser un ejercicio de argumentación colectiva construida con los participantes del proceso, que sirva para: legitimar la sistematización, fortalecer la voluntad favorable de los participantes, la definición participativa de los ejes o asuntos fundamentales del proceso y acordar los productos de sistematización.



# *14 claves operativas*

1. El diseño metodológico del proceso de sistematización, que orienta la implementación o fase operativa de este, debe responder -por las complejidades del proceso de participación-, a la idea de un modelo de sistematización, en la lógica de esquematizar y funcionalizar una propuesta académica y operativa consistente para un proceso de dimensiones, niveles, fases y procesos sincrónicos, complementarios y correlacionados; que se adapte (política y técnicamente) a las complejidades del proceso de participación.

La sistematización no puede, en sus pretensiones y alcances, ser inferior al propio proceso de participación. No es viable considerar un proceso de participación amplio, robusto y dinámico y definir, simultáneamente, una sistematización reducida a su más mínima expresión académica y operativa. Sería una contradicción que podría costarle eficiencia y legitimidad al proceso de participación.

2. El modelo metodológico y operativo que se adopte deberá distinguir fases, procesos, actividades, productos y dispositivos<sup>5</sup> (procesuales, de intersección o resultado). El diseño del proceso, en relación con los dispositivos procesuales, de intersección o resultado, deberá definir los propios dispositivos internos del modelo de sistematización (que dan cohesión al esquema general del diseño metodológico y operativo) y los que le permita armonizarse y articularse con el proceso de participación y otros derivados o complementarios de este.

El diseño metodológico, para la definición de estos elementos, deberá tener en cuenta las dimensiones, categorías y variables constitutivas del proceso de participación, en la perspectivas de hacerlas operativas en la implementación de la sistematización. Esta clave, hace referencia al proceso de explicitar los criterios de naturaleza metodológica, que orientarán la implementación de la sistematización.

3. Identificación y construcción de las categorías de ordenación, interpretación y análisis. Algunas fuentes para la formulación de estas categorías son: los propósitos de sentido, implícitos o explícitos, dados al proceso de participación; la definición de los asuntos temáticos de la participación; los referentes de fundamentación del proceso de sistematización (políticos, éticos, pedagógicos, metodológicos y técnicos) y las intencionalidades y objetivos dados al propio proceso de sistematización. En el proceso de implementación de la sistematización pueden aparecer categorías emergentes, derivadas de los contenidos de la información registrada y analizada, así como de las propias dinámicas del proceso de participación, que deben ser integradas a esta estructura categorial inicial.
4. El diseño del modelo metodológico de la sistematización debería considerar, las siguientes fases:
  - a. Diseño de la propuesta de sistematización (construcción de un marco de fundamentación, referentes conceptuales y metodológicos, justificación, objetivos, estructura categorial; diseño del modelo metodológico (fases, procesos, actividades, productos y dispositivos); definición de productos; definición de una estructura de talento humano; cronograma y presupuesto.
  - b. Alistamiento y operacionalización metodológica. Procesos:
    - Fortalecimiento, en las y los convocados al proceso de participación, de una voluntad favorable a la sistematización.
    - Formación del equipo de trabajo.
    - Definir el conjunto de actividades (una guía metodológica para facilitadores y participantes de cada una de las actividades) de captura y registro de información, correspondiente a cada proceso de la fase operativa.

<sup>5</sup> Estos elementos, cuya identificación no pretende ser exhaustiva, hacen alusión a la operativización, en función de la propuesta de sistematización, de las dimensiones, categorías (operativas y analíticas) y variables del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz (definidas en los acuerdos correspondientes de la MDP).

- Este conjunto de actividades compone una batería de herramientas metodológicas y didácticas que se implementan en la fase operativa de la sistematización.
- Definición de una batería de herramientas de registro y organización de información, que debe corresponderse con la batería de herramientas metodológicas. Esto significa que, a cada actividad (que cuenta con diseño metodológico y didáctico), le corresponde una herramienta de registro y organización de la información, en torno a la cual se construyen las unidades de registro. Las unidades de registro, como producto de las actividades, constituyen el insumo principal de los procesos de procesamiento, interpretación y análisis de la información.
  - Definir la estructura, alcance, contenidos y formas de presentación de los productos (unidades de registro) correspondientes a cada una de las actividades de la batería de herramientas.
  - Definir planes de trabajo por subgrupos de trabajo, fases o procesos (según se defina en la estructura y diseño operativo), acordes al cronograma general del proceso de sistematización.
- c. Implementación operativa. Procesos:
- Desarrollo de las actividades, según el plan de trabajo de cada subgrupo o fase, en sincronía con la implementación del cronograma del Plan Nacional de Participación.
  - Registro y organización de la información.
  - Procesamiento, interpretación y análisis de la información.
  - Construcción de versiones preliminares de productos.
- Construcción de versiones finales de productos.
- d. Devolución y validación (fase transversal). Procesos:
- Desarrollo de actividades de socialización de resultados preliminares del procesamiento y análisis de la información.
  - Recolección de aportes, comentarios y recomendaciones derivadas de las actividades de socialización.
  - Acciones de ajuste y adaptación de productos.
  - Desarrollo de actividades de validación (que implican procesos de concertación y acuerdos).
- e. Comunicación (fase transversal). Procesos:
- Definición de una estrategia de comunicación (de procesos y resultados).
  - Construcción de piezas comunicativas y pedagógicas.
  - Difusión de material (en distintos formatos) comunicacional.
  - Implementación de canales de interacción, con perspectiva pedagógica, con la sociedad.
- f. Entrega y socialización pública de productos e informe final
- Desarrollo de actividades territoriales de socialización pública de resultados y productos finales.
  - Socialización pública nacional y entrega formal de resultados a la MDP.
5. El diseño del modelo metodológico y operativo debe ser dinámico y flexible, en la medida que hay fases (y por lo tanto procesos y actividades) transversales, lo

que implica que estos se superponen en el tiempo y los espacios, se retroalimentan y se correlacionan. Por lo tanto, la propuesta metodológica y operativa no puede ser concebida como un proceso lineal en el que se disponen de forma sucesiva actividades y procesos.

6. En términos de unidades de registro, como productos o resultado técnico de la captura de información y que sirven para de insumo principal de los procesos y actividades de la sistematización, se recomienda el uso de una variedad de opciones técnicas suficientes, que permita captar distintos tipos de información y por lo tanto su respectiva contrastación (como parte de los procesos interpretación y análisis). Dentro de las posibilidades de instrumentos de captura de información, están las fichas de sistematización, los diarios de campo, las rejillas, los mapas parlantes o las líneas de tiempo. Se sugiere priorizar el uso de los instrumentos cuya metodología de construcción sea lo más participativa posible y, por lo tanto, la relatoría debería ser una sola de las posibilidades (de uso, en caso de escenarios y espacios participación moderada y en los que no implique la construcción de consensos), dado sus limitaciones de captura de información y la posibilidad interpretativa que pueden ejercer los relatores, con el fin de reconstruir discusiones de forma ejecutiva (como se espera de un instrumento de esta naturaleza).
7. Para los procesos y actividades de comunicación, devolución y validación de los productos y resultados de la sistematización, se propone que los documentos técnicos y productos del resultado del procesamiento y análisis de la información, sean objeto de ejercicios de transposición didáctica. Esto implica que, los contenidos técnicos (que pueden ser de naturaleza jurídica, económica o lenguajes especializados y específicos de los macrotemas del proceso de participación) de los resultados de la participación, deben ser adaptados y modificados en función de lenguaje y las capacidades de comprensión de los propios participantes del proceso, con el fin de garantizar su aprehensión y

apropiación. Este proceso implica una serie de transformaciones, en perspectiva adaptativa, que hagan que los productos de la sistematización, con todo su alcance, sea apto para la socialización y devolución con los participantes, en la medida que garantiza que son accesibles y comprensibles.

La transposición didáctica de los contenidos de los resultados, parciales y finales, de la sistematización, permite transformar en objeto de enseñanza, no solo del “saber” propio creado en el proceso de participación, sino también dotarlos de su contexto e historia.

8. La definición de los enfoques metodológicos que fundamenten el diseño de la sistematización debería contemplar la posibilidad de incorporar métodos cualitativos y cuantitativos que, por lo tanto, posibilite la estructuración de un enfoque de investigación mixta. Una definición en esta dirección permite que, en la práctica operativa de las actividades de recolección, registro y procesamiento de información, sean utilizados procesos, técnicas y herramientas de los dos métodos de investigación. Un enfoque mixto de investigación permitiría, a propósito de los objetivos propuestos en este trabajo para el proceso de sistematización, ser más eficientes en los procesos de definición de agendas sociales estratégicas (diagnósticas y propositivas), dados los procesos de concertación que estas pueden implicar.
9. Dado el volumen del proceso de participación (macrotemas, dimensiones y objetivos y población), se recomienda la definición de muestras representativas estadísticas y criterios de representatividad, según la priorización de necesidades de análisis. La definición de muestra representativas estadísticas (que pueden ser de distintos tipos), permitirá hacer inferencias para la toma de decisiones y la construcción de consensos, respecto a la definición de los contenidos que objetiven las discusiones en torno a los macrotemas y las dos dimensiones del proceso de participación. También, la definición de criterios de representativi-

dad, aplicables de determinados procesos y actividades de la participación, funcionará de filtro estratégico de información, en la perspectiva de viabilizar operativamente el proceso de sistematización.

10. Se recomienda el uso integrado de herramientas digitales y de inteligencia artificial con validaciones sociales, para la interpretación y análisis de la información. Estas herramientas permiten organizar el acopio de la información y así garantizar su calidad en la perspectiva de ser susceptibles de procesos analíticos posteriores, además de garantizar la posibilidad de procesar altos volúmenes de información. En términos de los procesos de interpretación y análisis de la información, estas herramientas posibilitan que los datos cuantitativos (que pueden ser descriptivos, predictivos y relacionales) y cualitativos (descriptivos) puedan realizarse tabulaciones cruzadas que conduzcan a la identificación de patrones, tendencias o correlaciones y, por lo tanto, a análisis más robustos y profundos. Además, el uso integrado de estas herramientas, permite el análisis de unidades de registro variadas, como las imágenes, los textos y los audios. Algunas herramientas que podrían ser consideradas, en esta perspectiva, son: MAXQDA, NVivo y el Software Atlas Ti 9.0.

11. En términos del equipo de trabajo del proceso de sistematización, se recomienda que se defina con clara diferenciación e independencia del equipo a cargo de la implementación operativa del Plan nacional de participación y de los procesos de pedagogía y comunicación del acuerdo de participación de la propia MDP.

El equipo de sistematización deberá estar organizado en torno a las fases y procesos, de forma diferenciada y deberá identificar, en cada caso, claramente roles, planes de trabajo y productos. Deberá ser suficiente para el tamaño operativo del proceso de sistematización y, por lo tanto, para el volumen de información que puede recibir.

Se recomienda que, a este equipo de sistematización, sean integradas personas que participen en los espacios y escenarios de implementación del PNP, en la perspectiva de profundizar el carácter participativo de la propia sistematización. Para estos integrantes del equipo de la sistematización, el propio proceso debería garantizar, escenarios de formación rápida y estratégica, a fin de que estén en la capacidad de concurrir en procesos y actividades de distinta naturaleza en la sistematización (acopio, registro, interpretación y análisis).

Así mismo, se debe garantizar la estabilidad del equipo de sistematización durante su implementación, con el fin de asegurar la estabilidad y la continuidad del proceso y así este pueda cumplir con su cronograma y con los objetivos y productos propuestos.

12. En relación con la seguridad de la información, el proceso de sistematización debe definir mecanismos y protocolos que permitan garantizar tanto la seguridad física e integridad de la documentación y otros formatos de registro de información, así como la confidencialidad y la discrecionalidad en su uso. Este conjunto de medidas, que deben ser tanto preventivas como reactivas, deben definirse en función de los distintos escenarios de riesgo que puedan configurarse durante la implementación de la sistematización y que están relacionados con: las dinámicas logísticas y operativas del proceso de participación, los formatos de las unidades de registro definidos, la naturaleza propia del proceso (temas, lugares y participantes) y los propios escenarios de seguridad del país, entre otros.

13. En la medida que la fase diagnóstica espera tener en cuenta diagnósticos e informes estatales, estudios sociales, acuerdos suscritos entre movimientos sociales y el Estado e investigaciones académicas, el diseño metodológico de la sistematización tendrá que contemplar procesos y estrategias de investigación do-

cumental y procesamiento de texto. Dicha dimensión metodológica de la sistematización, en todo caso, tendrá que estar integrada a la estructura categorial de análisis general, lo que en la práctica puede funcionar diferenciando estos insumos como unidades de análisis específicas y por lo tanto como una de las posibilidades de unidad de registro.

14. Así mismo, la sistematización deberá, operativamente, definir los procesos y actividades tendientes a incorporar en el acervo de información, aquella que pueda ser allegada a través de plataformas o canales virtuales habilitadas para tales efectos. En caso que el PNP así lo contemple, como parte de las acciones integración y armonización de los dos procesos (participación y sistematización), las formas en que se establezca la recepción de dicha información, debería ser definida como una unidad de registro y, por lo tanto, su diseño debe obedecer a la estructura categorial principal de la sistematización.



***4 claves* de armonización  
y articulación**

1. Armonización conceptual. Una de las fuentes para la definición del aparato categorial de ordenación y análisis de la información y la fundamentación del proceso de sistematización (en sus componentes de objetivos y resultados), es el modelo de participación y el PNP que defina el CNP. Por lo tanto, en un ejercicio de sustracción de categorías y variables a partir de los macrotemas, dimensiones, enfoques y escalas del modelo y el PNP, es posible armonizar conceptualmente los dos procesos, toda vez que la sistematización debe indagar, en sus propios procesos, por las formas prácticas (discursivas, reivindicativas y metodológicas) en las que dichos elementos se presentaron en el proceso de participación. Este proceso de armonización conceptual debe hacer parte del diseño de la sistematización (fase 1 del modelo metodológico propuesto en las claves operativas) y garantiza, posteriormente, la cohesión y correspondencia entre la implementación del PNP y la sistematización.
2. Armonización metodológica. La identificación y diseño del conjunto de actividades de la batería de herramientas metodológicas para la captura y registro de información, en el marco de la sistematización, tendrá que observar las propias características metodológicas de los espacios, escenarios o actividades del PNP. Esto es, según la naturaleza y dinámicas metodológicas de los espacios propuestos en el PNP, deberían diseñarse las actividades y herramientas de sistematización, con dos objetivos principales: hacer ecología de los espacios y procesos (no tendrá sentido duplicar esfuerzos operativos para recoger información para efectos del proceso de sistematización) y que el diseño metodológico de las actividades e instrumentos de sistematización se acople técnicamente a la naturaleza de cada espacio. Por lo tanto, los equipos del PNP deberían allegar fichas técnicas con la caracterización de cada uno de los espacios, como parte de los insumos para el diseño del proceso de sistematización, en el que se expliciten todos los detalles de naturaleza, dimensión del proceso, convocados, objetivos, productos y metodológicos
3. Articulación operativa. Los cronogramas y planes de trabajo de implementación operativa del PNP y del proceso de sistematización deben armonizarse en las variables tiempos y espacios, con el objetivo de hacer coincidir la implementación operativa de la sistematización, con el desarrollo de las actividades del PNP. Esto garantiza que: 1. sea efectiva la ecología de los procesos, dado que el desarrollo de actividades y la implementación de instrumentos de captura de información de la sistematización debe, según la clave anterior, hacerse como parte del desarrollo de los espacios y escenarios del PNP y 2. el acompasamiento operativo de los cronogramas de los dos procesos, garantiza que la sistematización pueda cumplir el rol de proveer los insumos para la toma de decisiones en el marco del proceso de participación y con ellos, garantizar la operatividad y funcionalidad del PNP.
4. Articulación comunicacional. Los procesos y actividades de comunicación de la sistematización deben articularse con los procesos que, de esta misma naturaleza, se desarrollen por parte de los equipos de implementación del PNP y de la MDP, en la perspectiva de construir narrativas conjuntas, en las que se integran las necesidades y prioridades de comunicación de los distintos procesos, teniendo como eje la participación de la sociedad en la construcción de la paz. Si bien, lo ideal es que cada proceso cuente con su propio equipo (en la medida que las necesidades y objetivos de comunicación son específicos), debería constituirse un mecanismo de coordinación en el que se definan los procesos, técnicas y herramientas transversales para la comunicación, con espacio para las características propias, en términos de las necesidades, objetivos y narrativas de cada uno de los procesos.

# *Conclusiones*

1. La sistematización, como está definida, preliminarmente en los acuerdos sobre participación, no estaría en la capacidad de cumplir un papel de resignificación y dinamización del carácter político de la convocatoria a la sociedad a vincularse al proceso de construcción de paz. El alcance del proceso propuesto es limitado y restringido, en tanto se ocupa, en torno a una sola posibilidad de unidad de registro (relatorías) de recoger, como un proceso lineal y secuencial, la memoria de las discusiones y espacios que proponga el PNP. Además, le otorga a la MDP la capacidad de validación de dichas memorias, que en últimas son consideradas como un producto preliminar del proceso de participación, y no a la propia sociedad que ha participado en el marco del PNP. Dicha validación “externa”, configura un escenario de riesgo para la legitimidad y por lo tanto sostenibilidad de la incidencia real del proceso de participación.
2. Un proceso de sistematización, adoptado y fundamentado desde un enfoque amplio de investigación social, tiene el potencial de dotar de carácter ético y político al tratamiento de la información recolectada, derivada del proceso de participación. Una apuesta de sistematizar, en clave de investigación social, amplía las posibilidades, no solo políticas (en tanto dota de un carácter más participativo y reivindicativo el propio proceso), sino de los mismos objetivos y resultados, dado que se convierte en un posibilidad para la construcción de conocimiento y para la construcción de agendas reivindicativas. Estos objetivos, simultáneamente, permiten suplir la necesidad de proveer insumos para la toma de decisiones (al propio funcionamiento operativo del PNP) y construir conocimiento (político, conceptual y metodológico), sobre la participación social en procesos de negociación de conflictos y construcción de paz. Un enfoque amplio y crítico de la sistematización, como investigación social, debe integrar, en su fundamentación y diseño metodológico, las lógicas de producción de saber, ética y política, propuestas.
3. El CNP debería, como parte del conjunto de recomendaciones que formulará sobre el modelo de participación y el PNP, sugerir la adopción de un enfoque amplio y suficiente del proceso de sistematización y considerarlo como elemento constitutivo del carácter político del proceso de participación. Por lo tanto, la sistematización debe considerarse como parte de las estrategias operativas y metodológicas de implementación de los principios políticos de la implementación del acuerdo sobre participación. Esta recomendación, en clave práctica, puede sugerir la creación de un equipo amplio y robusto que se constituya, a la mayor brevedad, para diseñar el proceso de sistematización que, atendiendo criterios de fundamentación, operativos y de armonización, se acople al modelo de participación y al PNP y cuya implementación se active de forma simultánea y sincrónica.
4. El modelo de participación que adopte el CNP y entregue a la MDP debería incluir la sistematización como uno de los componentes y elementos constitutivos del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz. Dicha definición, en el diseño de dicho modelo, debe ubicarse como una dimensión operativa, de funcionamiento e implementación independiente, transversal (en las dimensiones espacio-temporales) y con nodos definidos de interacción, correlación e interdependencia. Por lo tanto, las implicaciones metodológicas y operativas de la sistema-

tización deben corresponderse, en dicho modelo, a la dimensión propuesta para el funcionamiento del proceso de participación. De este modo, la esquematización del modelo de participación podría estructurarse en torno a tres dimensiones, en la medida que incluiría una dimensión referente a la participación, una a la sistematización y otra referente a los procesos de comunicación.

5. El PNP que elabore el CNP, en tanto esquema operativo y metodológico de las fases 2 y 3 del proceso de participación, debería estar integrado por un plan general de sistematización, diseñado en todas sus fases, previo al inicio de la implementación del PNP. Esto implica que, como parte de la adopción de las recomendaciones sobre sistematización que haga el CNP, se constituya de forma inmediata un equipo de sistematización que, sobre el modelo de participación y el PNP, diseñe conceptual y metodológicamente el proceso de sistematización. En tal caso, la sistematización pasa de ser, una de las fases de la participación, a ser un elemento del modelo de participación y un proceso transversal y sincrónico del PNP.

# *Referencias*

Gobierno de Colombia y ELN (2023 a). Acuerdo No 6: Nueva agenda de diálogos para la paz entre el gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional - ELN (Acuerdo de México), suscrito el 10 de marzo de 2023. Disponible en <https://isegoria.udea.edu.co/wp-content/uploads/2023/03/Acuerdo-de-Mexico-Gobierno-Nacional-y-ELN-10-marzo-2023.pdf>

Gobierno de Colombia y ELN (2023 b). Acuerdo No. 9: El proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz (primer acuerdo de Cuba), suscrito el 9 de junio de 2023. Disponible en <https://isegoria.udea.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/Acuerdo-Cuba-9-Participacion.pdf>

Gobierno de Colombia y ELN (2023 c). Reglamento operativo del Comité Nacional de Participación, adoptado el 14 de julio de 2023. Disponible en <https://isegoria.udea.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/Reglamento-Operativo-CNP-Jul-2023-Publicar.pdf>

Gobierno de Colombia y ELN (2023 d). Plan de trabajo del Comité Nacional de Participación: primera fase de diseño de la participación de la sociedad, adoptado el 14 de julio de 2023. Disponible en [https://isegoria.udea.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/Plan-de-Trabajo-CNP-Jul-2023-Publicar\\_rotated.pdf](https://isegoria.udea.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/Plan-de-Trabajo-CNP-Jul-2023-Publicar_rotated.pdf)

